



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 7 de Febrero de 2024

NÚM. 85

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 56 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA No. 75

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, cabecera del Municipio de La Piedad del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:23, trece horas con veintitrés minutos del día 21, veintiuno de diciembre de 2023, dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los CC. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndica Municipal; Mtro. Juan Andrés Rodríguez Ramírez, Lic. Tatiana Ayala Aviña, C. Sergio Ortiz Trujillo, Mtra. María Sandra Sánchez Sánchez, Lic. Eduardo Noel Rincón Sánchez, Lic. María de Lourdes León Rangel, LE. Juan Carlos García Pichardo, Lic. Marina Chávez Blancarte, C. Jesús Rodríguez Saldaña, Lic. Gabriela Meza Mares, Lic. Mario Cárdenas Núñez, Regidores; Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. **Primero.-** ..., **Segundo.-** ..., **Tercero.-** El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración ante este Cabildo el orden del día propuesto para esta sesión. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el siguiente:

Orden del Día

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...

8.- *Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal, para someter a consideración del H. Ayuntamiento y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos del Ejercicio Fiscal 2024.*

9.- *Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a*

consideración del H. Ayuntamiento y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

10.-

11.-

.....

 ... **Octavo.-** El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto que dice: «Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos del Ejercicio Fiscal 2024».

.....

 Se hacen diversos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el punto que dice: «Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos del Ejercicio Fiscal 2024». Aprobándose por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. **Noveno.-** El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al punto que dice: «Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024».

Exposición de motivos Presupuesto de Egresos 2024

Iniciamos comentando algo de teoría sobre el Municipio, del cual, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción II establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a lo establecido en las leyes; estas últimas obligan a cada Ayuntamiento a elaborar, autorizar y ejercer el Presupuesto de Egresos. Desde el punto de vista constitucional, el Municipio se encuentra integrado por tres elementos: Población, Territorio y Gobierno. Desde el punto de la administración pública, el Municipio se le define como un organismo descentralizado que ejecuta programas y acciones públicas tendientes a satisfacer las necesidades concretas de los individuos vecindados en su territorio.

La autoridad que gobierna al Municipio es el Ayuntamiento. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público;
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto;
 - e) Panteones;
 - f) Rastro;
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e,
 - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda. Dichas atribuciones y derechos que la Carta Magna le otorga al Municipio, se traducen en responsabilidades y obligaciones para con sus gobernados, de ahí la importancia de analizar el contexto nacional, estatal y local, para ubicar factores que puedan influir en el Presupuesto de Egresos 2024.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Para la definición del presupuesto, se han tomado diferentes variables y factores que pueden modificar la operación y el nivel de gasto de la administración municipal, con sus repercusiones en el Presupuesto de Egresos 2024. Tenemos factores internacionales como el conflicto en Rusia y Ucrania, la guerra de Israel con Palestina o los problemas de migración en la frontera de México con Estados Unidos. Así mismo, es menester mencionar la relación entre Estados Unidos y China, y el fenómeno que de ahí deriva, llamado Nearshoring o relocalización de empresas, México podría beneficiarse de muchas maneras con resultados económicos positivos para nuestro país.

En el ámbito nacional y en cuanto a inflación, se estima que cerraremos con una inflación alrededor del 4.5% o 5%, impactando el precio de los bienes y servicios, y por tanto nuestro presupuesto, lo que equivale a menor poder adquisitivo del mismo. Otro factor nacional, es la tasa de interés, la cual continúa en niveles del 11.5% y se prevé que permanezcan así hasta el primer trimestre del 2024, lo cual puede provocar que haya menos gasto e inversiones de las personas físicas y morales, y también impacta en los precios de venta finales de toda mercancía en el mercado, con las consecuencias que esto tiene para el Municipio. Otros factores a tomar en cuenta, es el tipo de cambio, la estabilidad económica del país, su crecimiento y niveles de recaudación respecto a esto, los expertos comentan que el 2024 será un año difícil en lo económico, es un año de inestabilidad política en los tres niveles de gobierno, se termina la administración federal y hay cambio de varios gobernadores y renovación de ayuntamientos por todo el país lo cual afecta la recaudación federal participable, con la posibilidad de recorte y ajustes de participaciones para los Estados y los Municipios. No podemos dejar de mencionar, el ambiente político y de seguridad, que, de agravarse, puede incidir en la vida económica del Municipio y la región, lo cual influye en los niveles de recaudación para el Municipio y también, para los otros niveles de gobierno.

En el nivel municipal, sabemos que la economía local está vinculada a la estatal y nacional, ya mencionamos que dependiendo de cómo le vaya al país, así también, le va al Municipio. Un factor muy importante es el aumento al salario mínimo, que el gobierno federal ha decretado en los últimos años, lo cual hace que se destine mayor cantidad del presupuesto al pago de sueldos y salarios, en detrimento de otras partidas del presupuesto, con la presión en las finanzas municipales que ello implica. Los ingresos no están creciendo al mismo ritmo y nivel que los egresos.

Los efectos políticos, económicos y sociales que se pretenden lograr con el Presupuesto de Egresos 2024, comprenden:

- Estabilidad y saneamiento de las finanzas municipales.
- Cumplimiento de acuerdos laborales contractuales.
- Garantizar el funcionamiento de los servicios municipales.
- Cumplimiento de laudos laborales.
- Responsabilidad hacendaria y administrativa del Municipio.
- Funcionamiento de oficinas de la administración municipal, que permitan brindar los trámites y servicios que la sociedad demanda.
- Apoyos al sector productivo y de inversión.
- Apoyo al sector educativo mediante becas y apoyos directos a instituciones.
- Cumplir con los compromisos con pensionados.
- Apoyo a organizaciones de auxilio y emergencia.
- Proporcionar los recursos para el funcionamiento del IMPLAN.
- Apoyos y subsidios a la sociedad en general, a personas físicas y morales de distinta índole.
- Realización de eventos culturales y deportivos.
- Ejecución y realización de las obras públicas en general.
- Realizar labores de inspección y orden.
- Llevar a cabo estrategias de seguridad pública.
- Realización de eventos de impacto social y promoción económica.

En general, el Presupuesto de Egresos 2024, servirá para que el Municipio cumpla con sus obligaciones y responsabilidades que por ley le corresponden, garantizar la gobernabilidad y estabilidad social en su demarcación, y el buen desempeño de las funciones que le corresponden.

Para alcanzar las metas y objetivos que contempla el Presupuesto de Egresos 2024, se han mencionado, que es necesario seguir con una política de austeridad en cuanto al gasto corriente, con el objetivo de controlar, reducir y optimizar los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, que nos permitan obtener economías para redistribuir los recursos a los capítulos que inciden en el gasto social, de obra y pago de compromisos con proveedores.

Se continúa con el apoyo a programas de inversión, de fomento agropecuario, culturales, deportivos y educativos. Así mismo, se sigue garantizando presupuesto para corporaciones sociales de diversa índole, entre ellas las corporaciones de auxilio y emergencias.

En el rubro de Inversión Pública, partimos de los techos financieros que comprende la suma del Fondo III, Fondo CAPUFE, FAEISPUM e inversión de recursos propios.

Respecto al capítulo de Deuda Pública, no se tiene proyectado contratar deuda con acreedores bancarios.

De manera sucinta y general, se ha hecho un repaso de las principales motivaciones que explican cómo están integrados en el Presupuesto de Egresos 2024. Con él se garantiza la operación de la Administración Municipal, brindar servicios a la ciudadanía, apoyar necesidades sociales, culturales y deportivas, llevar programas al sector agrícola y cumplir con las obligaciones con proveedores por la adquisición de bienes o servicios. Este es el contexto en el cual planteamos el Presupuesto de Egresos 2024, y estamos comentando y previendo aquellos factores que podrían incidir de manera importante en los planes que se contempla llevar a cabo para el próximo año.

Para obtener los resultados aquí descritos, se debe implementar una Política de Austeridad Operativa permanente, amplia y en todas las partidas del gasto; se debe continuar con la política de austeridad, control y optimización del gasto corriente, lo cual dará como resultado, que cada año, nos permita sanear las finanzas municipales condicionadas por compromisos y resultados de otros ejercicios anteriores, pero que como institución el Municipio, debe afrontar y encausar. Se debe trabajar con mayor ahínco, en reducir la carga del gasto corriente, obtener economías que permitan que los recursos del presupuesto incidan en las partidas presupuestales que traen desarrollo y un mejor nivel de vida para los piedadenses; igualmente, que como se ha venido haciendo en los años anteriores, sigamos saneando las finanzas municipales, que permitan al Municipio de La Piedad, obtener un balance presupuestario sostenible.

Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas 2024

- **Recortes a las Participaciones Federales:** La evolución de la economía del país, que aunque hay señales de recuperación, se mantienen expectativas moderadas para el año 2024, con ajustes a la baja, en los montos de las participaciones federales comprometidas para los Municipios y los Estados. Según los Pre-Criterios Generales de Política Económica, para el cierre de 2023, se espera un menor pago de participaciones a entidades federativas y municipios para el siguiente año.
- **Inflación:** La inflación continúa siendo un factor a tomar en cuenta, no obstante que la velocidad con que aumenta ha disminuido, sigue impactando los precios de los bienes y servicios. Hay que tener presente que la inflación impacta de manera directa en el poder adquisitivo del presupuesto municipal, así mismo incrementa los precios de los bienes y servicios que el Municipio requiere para cumplir con sus servicios y obligaciones, como es el caso de la gasolina y mantenimiento, así como los insumos necesarios para llevar a cabo las obras.
- **Pensiones:** Tomar en cuenta que, con el paso del tiempo, el pago de pensiones de los trabajadores jubilados requerirá de mayor esfuerzo presupuestal, comprometiendo cada año más recursos para el pago de las mismas. En el estudio actuarial se puede observar la evolución de las pensiones en los próximos años y décadas, lo cual es un factor muy importante para tomar en cuenta en las finanzas municipales.
- **Salario Mínimo:** Los aumentos al salario mínimo que en los últimos tres años el Gobierno Federal ha decretado, los cuales han sido en un porcentaje muy por encima de los aumentos en los ingresos municipales y con el impacto que esto conlleva en el Capítulo 1000 del Presupuesto de Egresos. Al día de hoy, ya se conoce el aumento al salario mínimo para el 2024, el cual será de 20%, lo cual afecta de manera importante, las finanzas del Municipio.
- **Condiciones contractuales Salariales:** Se están tomando las previsiones presupuestales necesarias, que contemplen las negociaciones salariales y demás prestaciones que se lleven a cabo con el sindicato del Municipio, que por el peso ponderado que tienen en el presupuesto, es uno de los factores de mayor importancia a tomar en cuenta en las finanzas municipales.
- **Finanzas Nacionales:** Siempre será un factor de primer orden, la evolución de las finanzas de México, de la cual depende el tipo de cambio, la tasa de interés, la inflación, el poder adquisitivo, los precios de los bienes y servicios, etc., lo cual incide en los niveles de cumplimiento de recaudación de los tres niveles de gobierno y, por ende, la capacidad del Gobierno Federal y Estatal para cumplir con las participaciones y aportaciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. En los Pre-Criterios 2024, se consideran menores ingresos petroleros y se habla de menores niveles en la recaudación participable a los Estados y Municipios, que por ser las participaciones y aportaciones, parte muy importante del Presupuesto de Ingresos, son un golpe directo a la capacidad financiera del Municipio.
- **Laudos Laborales:** Las sentencias laborales, que no tienen tiempo programado o monto cuantificado, que por su naturaleza, y dependiendo de las resoluciones y laudos emitidos por la autoridad competente, influyen y afectan la disponibilidad del flujo de efectivo de la Hacienda Municipal.
- **Tasa de Interés:** El nivel de la Tasa de Interés que en los últimos años ha pasado de niveles del 8% a la tasa actual de 11.5% lo cual encarece el costo del dinero y trae como consecuencia el aumento de precios de bienes y servicios, y aumentos a la inflación, lo cual no es bueno para el poder adquisitivo del presupuesto del municipio. De acuerdo a especiales y proyecciones de las finanzas, ese nivel de tasas se mantendrá en los mismos niveles del 11.5% al menos hasta finales del primer trimestre del año 2024.
- **Recaudación Tributaria:** La recaudación del gobierno federal, que de caer o disminuir, traerá ajustes en las participaciones de Estados y Municipios. Que de acuerdo a los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2024, se estima que la recaudación

tributaria sea inferior al cierre de 2023. Esperamos que con las noticias de recuperación de la economía para estos últimos meses del año, influya en tener mayor recaudación participable a Estados y Municipios, y por ende, mayores participaciones para el ejercicio 2024. Tomemos en cuenta que el próximo año, estaremos en un tiempo electoral y al final de un sexenio, con la inestabilidad que eso conlleva.

- **La Sequía:** El temporal de lluvias este año ha sido más bien escaso, con las consecuencias que eso tiene en el Sector Primario y la economía regional y local, y la posible afectación en la capacidad de pago de los ciudadanos y el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Municipal. Al parecer, es un factor que continuará, las presas no recuperaron sus niveles de captación de agua que deberían tener para los meses previos a la temporada de lluvias del 2024.
- **No aprovechar el Nearshoring y la Relocalización:** Un factor de la economía global, que depende en mayor medida de la Federación y del Estado, y que, de ser aprovechado, se pueden obtener beneficios significativos e importantes para la economía nacional, y el desarrollo de regiones y municipios. Debe ser aprovechado. Se requieren inversiones en los sectores de infraestructura, energía, agua, seguridad, educación, fuerza laboral capacitada, estabilidad regulatoria y Estado de derecho, que por competencia y niveles de inversión, le corresponden principalmente al Gobierno Federal y Estatal, y por lo que se observa, no se están haciendo en niveles significativos ni suficientes. Esto nos lleva a que se pierda el momento de aprovechar el llamado Nearshoring y el ahora Friendshoring, que la Secretaría del Tesoro de Estados Unidos declaró en su reciente visita.
- **Guerra Ucrania:** El posible repunte de la guerra entre Rusia y Ucrania, y su impacto en el precio de materias primas y alimentos que afectan la economía nacional y, por ende, la de los Estados y los Municipios. Se agrega la guerra entre Israel y Palestina, que de extenderse a otros países del mundo árabe o de aliados de Israel, podría alcanzar un impacto mayor en la geopolítica mundial y en consecuencia, afectar el comportamiento de las variables económicas y políticas en nuestro país.

Tesorería Municipal Gobierno Municipal de La Piedad Michoacán

Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria 2024

El Municipio de La Piedad, Michoacán se ve sujeto a factores económicos, políticos o sociales de naturaleza internacional, nacional, estatal o local, que impactan de manera diferente, según su origen o peso, el Presupuesto de Egresos 2024 contempla retos y oportunidades para el Gobierno Municipal, sin embargo, para lograr los resultados y objetivos que implica su ejercicio, es necesario tomar medidas en la operación diaria de las diferentes dependencias municipales, que nos permitan cumplir las metas y objetivos contempladas en dicho presupuesto, y que permitan llevar las finanzas municipales a un Balance Presupuestario sostenible, y seguir saneando y afrontando los compromisos adquiridos, sin que esto vaya en perjuicio de la operación del Gobierno Municipal. Para esto, se plantean las siguientes medidas:

- Continuar con el control en la contratación y austeridad en el rubro de Servicios Personales, optimizando el manejo del recurso humano, la utilización del personal ya contratados, evitar en lo posible, generar horas extras, ahí hay áreas de oportunidad para lograr economías en el presupuesto. Reducir, ajustar y estabilizar la contratación de trabajadores eventuales y de la nómina general, con las economías que estas medidas arrojarían en todas las partidas del Capítulo 1000, que, por los recursos presupuestales asignados, cada punto porcentual que logremos economizar es significativo. Lograr una negociación del Contrato Colectivo de Trabajo, que nos permita racionalizar el presupuesto y lograr estabilidad laboral y gobernabilidad en el Municipio.
- Optimizar la adquisición de los bienes y servicios que requiere la operación del Municipio, logrando comprar mejor, a los mejores precios y lo que realmente se requiere, tratando de obtener economías en el rubro de mantenimiento de vehículos, compra de combustibles, mantenimiento del relleno sanitario y en general en todas las partidas, todo suma, todo ayuda al momento de buscar disminuir el gasto.
- Los apoyos para los programas sociales, actividades culturales, eventos deportivos y proyectos productivos son prioridad en el quehacer de este gobierno municipal, cuidando que los recursos presupuestales se dirijan actividades prioritarias en términos sociales. En cuanto al Capítulo de Transferencias y Subsidios, se privilegia que el presupuesto llegue a la población en condiciones vulnerables o de pobreza, ya que para ellos una beca, un apoyo social y económico, pueden hacer una gran diferencia en su vida diaria. Recordar que este gasto, es para promover proyectos que permitan dotar de mayores oportunidades a los piedadenses que no tienen las mismas oportunidades que el promedio y/o a aquellos que requieren un respaldo, un empujón para concretar un proyecto productivo, cultural o deportivo que eleve la calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Estamos en la etapa final de la puesta al día de adeudos con la SHCP, el ISSSTE y Gobierno del Estado. Comentamos esto, porque al confrontar y asumir todos esos compromisos, afectamos la liquidez y recursos de la Hacienda Municipal, y que ahora, no sin hacer esfuerzos presupuestarios enormes, se debe continuar con la implementación de medidas de austeridad y disminución del gasto.

- En el ejercicio 2024 se tiene planeado la no contratación de deuda pública con acreedores bancarios, requerimos llevar a cabo una Política de Austeridad Operativa en el ejercicio del gasto, que permita economías para darle suficiencia a la partida de Adefas, la cual requerirá de incrementos en su presupuesto para cubrir los compromisos que debemos a los proveedores de ejercicios anteriores. Agradecer el apoyo que nos brindan los proveedores de bienes y servicios para mantener la operación de la Administración Municipal.

De manera general, relaciono las medidas de racionalidad y disciplina que nos permitan optimizar el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024, con el cual se busca dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal de La Piedad de Cabañas, Michoacán y mantener operando los servicios que le corresponde proporcionar al Municipio y dar cumplimiento a compromisos que le obligan o ha adquirido; esperemos no enfrentar factores o acciones repentinas que afecten negativamente el cumplimiento de este presupuesto, sin embargo, al ser factores que no están en control del Gobierno Municipal, tenemos que trabajar en lo que nos corresponde y podemos controlar.

Muchas gracias.

El Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal, expuso el Árbol de Objetivos, matriz de las distintas a áreas de la administración, así como el Organigrama de la Administración.

.....

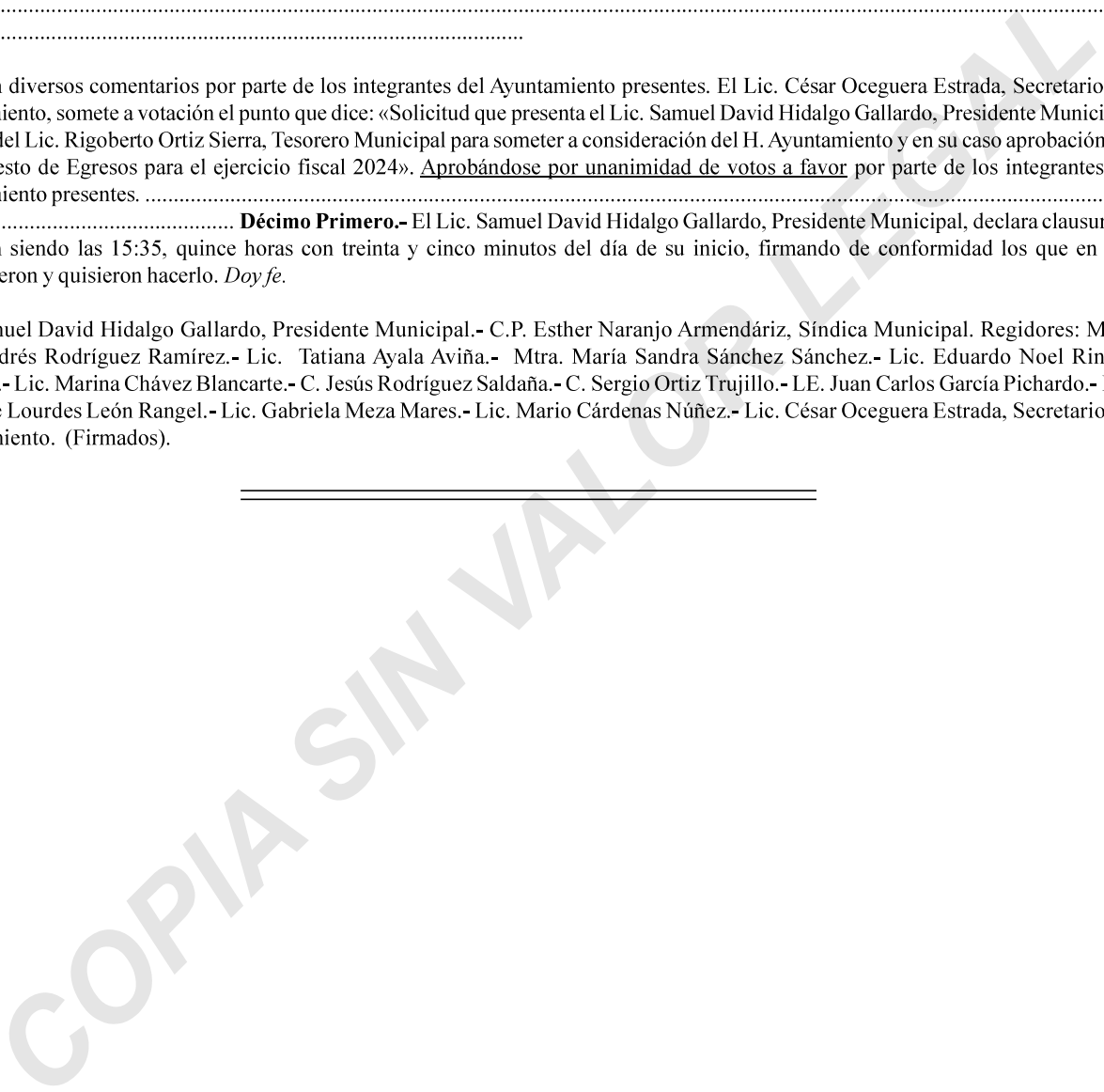
Se hacen diversos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. El Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el punto que dice: «Solicitud que presenta el Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, a través del Lic. Rigoberto Ortiz Sierra, Tesorero Municipal para someter a consideración del H. Ayuntamiento y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024». Aprobándose por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes.

..... **Décimo Primero.**- El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara clausurada la sesión siendo las 15:35, quince horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. *Doy fe.*

Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal.- C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndica Municipal. Regidores: Mtro. Juan Andrés Rodríguez Ramírez.- Lic. Tatiana Ayala Aviña.- Mtra. María Sandra Sánchez Sánchez.- Lic. Eduardo Noel Rincón Sánchez.- Lic. Marina Chávez Blancarte.- C. Jesús Rodríguez Saldaña.- C. Sergio Ortiz Trujillo.- LE. Juan Carlos García Pichardo.- Lic. María de Lourdes León Rangel.- Lic. Gabriela Meza Mares.- Lic. Mario Cárdenas Núñez.- Lic. César Ocegüera Estrada, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Nombre de la dependencia o entidad que le ejecuta	Nombre del programa presupuestario	Nivel de la MFR del programa	Descripción del resumen narrativo (FIN, Población, Componentes y Actividades)	Nombre del indicador	Meta del indicador programada	Número de Componentes	Tiempo Financiero
1. Tesorería Municipal	Administración financiera	Fin	Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública municipal mediante el manejo responsable de los recursos en estricto apego a la normatividad aplicable	Mantener el nivel del balance operativo superavitario	1.18%	3	
	Obras públicas	Propósito	Los recursos públicos del municipio permiten atender las necesidades de la población.	Aplicación de recursos públicos.	1.13%	2	
	2. Obras Públicas	Fin	Contribuir en la ejecución de obras y/o acciones en zonas de atención prioritaria con vitalidades carentes de servicios básicos	Número de obras y/o acciones ejecutadas en zonas de atención prioritaria	20		
		Propósito	La población de la ciudad recibe atención a sus quejas y solicitudes en materia de obra pública	Atención a través de reportes ciudadanos	100%		
	3. Deporte	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en función de la práctica del deporte y recreación	Tasa de satisfacción de índices de obesidad del municipio	-2%	8	
		Propósito	Los habitantes de la ciudad mejoran su calidad de vida al integrarse en las actividades deportivas y/o de recreación	Porcentaje de la población participante	30%		
	4. Casa de la Cultura	Fin	Contribuir a promover el desarrollo social y educativo del municipio mediante la promoción y eventos culturales.	Percepción ciudadana respecto de la aportación del evento para su desarrollo integral.	80%	6	
		Propósito	La población de entre 6 y 60 años de edad se interesa por la cultura y por el arte.	Asistentes a actividades culturales.	60%		
	5. Seguridad Pública	Fin	Contribuir al mejoramiento en el espacio sociodemográfico creando paz social dentro de los actores y encargados de la seguridad pública del municipio de la ciudad mediante acciones e implementación de programas federales y estatales	Porcentaje de resultados de percepción ciudadana	90%	4	
		Propósito	La ciudadanía se encuentra atendida en materia de seguridad previniendo los probables delitos e infraccionando a las personas que cometen alguna falta o delito.	Presencia policial	193		
	6. Reglamentos	Fin	Contribuir al ordenamiento comercial e industrial de nuestra ciudad, implementando condiciones de ordenamiento administrativo	Percepción ciudadana	80%	4	
		Propósito	El sector industrial, comercial y/o de servicios del municipio, funciona dentro del marco legal y la normativa aplicable.	Variación en el número de infracciones levantadas con motivo de comercio irregular en la vía pública y/o venta de bebidas alcohólicas fuera de reglamento	5%		
	7. Rastro Municipal	Fin	Garantizar el consumo de carne de calidad, inocua y saludable	Gobernara de servicios del rastro municipal	100%	3	
		Propósito	Sancionador a animales maltratados y/o resaca de canales.	Limpieza y control de higiene	100%		
	8. Mediación	Fin	Fomentar la confianza de la ciudadanía a través de la impartición de conciliaciones administrativas de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.	Percepción ciudadana	80%	2	
		Propósito	Los ciudadanos del municipio reciben orientación, asesorías y conciliaciones a sus diferencias y conflictos ciudadanos.	Ciudadanos atendidos (problemática social, solución de conflictos, violencia, pensión familiar, fomento de valores, patrimonio familiar)	100%	6	
9. Trabajo Municipal	Fin	Contribuir a la integridad física de los habitantes del municipio, mediante nuevas estrategias de aplicación y prevención en materia vial.	Variación en el número de accidentes viales	-2%			
	Propósito	El municipio de la ciudad tiene baja incidencia de accidentes de tránsito	Elaboración de infracciones por faltas al reglamento de tránsito	5%	5		
10. SMIIEP La Piedad	Fin	Se contribuye a promover acciones para el desarrollo integral de las familias y/o grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y permitan su p	Desarrollo integral de los pertenenses e inclusión de los grupos en vulnerabilidad	24			
	Propósito	Las familias adquieren herramientas para su formación, así como asistencia social en función a su vulnerabilidad de forma subsidiaria	Mejoramiento del entorno personal y social	9000	2		
11. Relaciones Exteriores	Fin	Se contribuye a fortalecer los ingresos del municipio mediante los servicios de expedición de pasaportes.	Derechos municipales	15			
	Propósito	La población es beneficiada por la atención en los servicios de los trámites que realiza la oficina de enlace con la secretaría de relaciones exteriores de manera eficiente y eficaz.	Total de pasaportes	20%	4		
12. Mercados	Fin	Contribuir con la activación económica en el municipio ofreciendo espacios públicos de calidad con higiene y seguridad.	Entrevistas	100%			
	Propósito	Tener mercados seguros para el público en general	Merchand seguros	100%			
13. Dirección de Promoción Económica, Inicializadores, Promoción Económica y Turismo	Fin	Contribuir un municipio incluyente con oportunidades para todos; eficiente al integrar herramientas que nos permitan acceder de manera oportuna y efectiva; emprendedor con una sociedad sustentable en la innovación y generación constante	Municipio competitivo	67088	4		
	Propósito	Fragir como facilitadores del desarrollo económico	Reactivación económica	3000	6		
14. Juventud	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes propiciando su desarrollo integral.	Variación en el número de jóvenes (de 12 a 29 años) involucrados en hechos de violencia o delictivos	-5%			
	Propósito	Los jóvenes del municipio disfrutan de espacios para poder desarrollar sus habilidades en ámbitos deportivos, económicos, sociales, educativos y cívicos.	Porcentaje de jóvenes vulnerables atendidos	20%	5		
15. Justicia	Fin	Atender en todo y forma los asuntos jurídicos y personas internas de la administración pública municipal.	Porcentaje de actividades atendidas por la dirección jurídica	100%			
	Propósito	Reducir hechos económicos que socavaran los asuntos legales en las finanzas municipales, buscando minimizar el impacto de estas por el quehacer diario de la administración pública municipal.	Porcentaje de asuntos jurídicos convenios	100%	4		
16. Virtualización Internacional	Fin	Se contribuye a mejorar el nivel de vida de los migrantes y sus familias del municipio de la ciudad	Percepción ciudadana	80%			
	Propósito	Los migrantes y sus familias reciben atención en los servicios de trámites y gestión que realiza la oficina de cooperación internacional en el municipio de manera eficiente y eficaz.	Eficiencia de atención a migrantes y familias	1200			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	Nombre del programa presupuestario	Nivel de la MRR del programa	Descripción del resumen numerario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	Nombre del indicador	Objetivo	Meta del indicador programada	NÚMERO DE COMPONENTES	Título Financiero
1. Presería Municipal	Administración financiera	Fin	Contribuir al fortalecimiento de la hacienda pública municipal mediante el manejo responsable de los recursos en estricto apego a la normatividad aplicable	Mantener el nivel del balance operativo superavitario	Contribuir al fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal mediante el manejo responsable de los recursos en estricto apego a la normatividad aplicable	1.16%	3	
		Propósito	Los recursos públicos del municipio permiten atender las necesidades de la población.	Aplicación de recursos públicos.	Los Recursos Públicos del Municipio permiten atender las necesidades de la Población.	1.13%		
		Fin	Contribuir en la ejecución de obras y/o acciones en zonas de atención prioritaria con vulnerables carentes de servicios básicos	Número de obras y/o acciones ejecutadas en zonas de atención prioritaria	Contribuir en la ejecución de obras y/o acciones en zonas de atención prioritaria con vulnerables carentes de servicios básicos	20		
2. Obras Públicas	Obras públicas	Propósito	La población de la ciudad recibe atención a sus quejas y solicitudes en materia de obra pública	Abando a través de repares ciudadanos	La población de la ciudad recibe atención a sus quejas y solicitudes en materia de obra pública	100%		
		Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en función de la práctica del deporte y recreación	Tasa de variación de índice de bienestar del municipio	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en función de la práctica del Deporte y Recreación	-2%	8	
3. Deporte	Activación física y deportiva	Propósito	Los habitantes de la ciudad mejoran su calidad de vida al integrarse en las actividades deportivas y/o de recreación	Porcentaje de la población participante	Los habitantes de la ciudad mejoran su calidad de vida al integrarse en las actividades deportivas y/o de recreación	30%		
		Fin	Contribuir a promover el desarrollo social y reduciendo del municipio mediante la promoción y eventos culturales.	Proporción ciudadana respecto de la aportación del evento para su desarrollo integral.	Contribuir al desarrollo integral de la población mejorando su nivel de calidad de vida a través de actividades artísticas y culturales que promueve la escuela de artes.	80%	6	
4. Casa de la Cultura	Fortalecimiento de las actividades culturales	Propósito	La población de entre 6 y 60 años de edad se interesa por la cultura y por el arte.	Asistencias a actividades culturales.	La población de entre 6 y 60 años de edad se interesa por la cultura y por el arte	60%		
		Fin	Contribuir al mejoramiento en el espacio sociodemográfico creando paz social dentro de poblaciones y encargados de la seguridad pública del municipio de la ciudad mediante acciones e implementación de programas federales y estatales	Porcentaje de resultados de percepción ciudadana	Contribuir al mejoramiento en el espacio sociodemográfico creando paz social dentro de poblaciones y encargados de la seguridad pública del municipio de la ciudad mediante acciones e implementación de programas federales y estatales	90%	4	
5. Seguridad Pública	Seguridad pública ciudadana	Propósito	La ciudadanía se encuentra atendida en materia de seguridad preventiva; los probables delitos e infracciones a las personas que cometen alguna falta o delito.	Presencia policial	La Ciudadanía se encuentra atendida en materia de seguridad preventiva los probables delitos e infracciones a las personas que cometen alguna falta o delito.	139		
		Fin	Contribuir al ordenamiento comercial e industrial de nuestra ciudad, implementando condiciones de ordenamiento administrativo	Proporción ciudadana	Contribuir al ordenamiento comercial e industrial de nuestra ciudad, implementando condiciones de ordenamiento administrativo	80%	4	
6. Reglamentos	Verificación actividades comerciales	Propósito	El sector industrial, comercial y de servicios del municipio, función dentro del marco legal y la normatividad aplicable.	Verificación en el número de infracciones levantadas	El sector industrial, comercial y de servicios del municipio, función dentro del marco legal y la normatividad aplicable.	5%		
		Fin	Garantizar el consumo de carne de calidad, inocua y saludable	Cobertura de servicios del rastro municipal	Se contribuye a garantizar la salud en el consumo de productos cárnicos	100%	3	
7. Rastro Municipal	Rastro municipal	Propósito	Sacrificio de animales, maduración y conservación de carnes.	Limpieza y control de higiene	La Población del Municipio consume productos cárnicos de buena calidad	100%		
		Fin	Fomentar la confianza de la ciudadanía a través de la impartición de conciliaciones administrativas de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.	Percepción ciudadana	Fomentar la confianza de la ciudadanía, a través de la impartición de conciliaciones administrativas de manera pronta, completa, imparcial y gratuita	80%	2	
8. Medición	Mediación y conciliación	Propósito	Los ciudadanos del municipio reciben orientación, asesorías y conciliaciones a sus diferencias y conflictos ciudadanos.	Ciudadanos atendidos (problemas sociales, solución de conflictos, violencia, pensiones familiares, fomento de valores, patrimonio familiar)	Los ciudadanos del Municipio reciben orientación, asesorías y conciliaciones a sus diferencias y conflictos ciudadanos	100%		
		Fin	Contribuir a la integridad física de los habitantes del municipio, mediante nuevas estrategias de aplicación y prevención en materia vial	Variación en el número de accidentes de tránsito	Contribuir a la integridad física de los habitantes del municipio, mediante nuevas estrategias de aplicación y prevención en materia vial	-2%	6	
9. Tránsito Municipal	Validación seguros	Propósito	El municipio de la ciudad tiene baja incidencia de accidentes de tránsito	Elaboración de infracciones por faltas al reglamento de tránsito	El municipio de la Ciudad tiene baja incidencia de accidentes de tránsito	5%		
		Fin	Se contribuye a promover acciones para el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y permitan su participación	Desarrollo integral de los padreneses e inclusión de los grupos en vulnerabilidad	Se contribuye a promover acciones para el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, para coadyuvar a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y permitan su participación	24	5	
10. SMOE La Piedad	Desarrollo humano, social e inclusive	Propósito	Las familias adquieren herramientas para su formación, así como asistencia social en función a su vulnerabilidad de forma subsidiaria	Mejoramiento del ambiente personal y social	Las familias adquieren herramientas para su formación así como asistencia social en función a su vulnerabilidad de forma subsidiaria	58000		